

PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA):
DON DIEGO ORAMAS BELLO (1795-1879),
COMANDANTE GRADUADO DE MILICIAS, SARGENTO MAYOR DEL BATALLÓN DE ABONA,
COMANDANTE MILITAR DEL CANTÓN, ALCALDE DE GRANADILLA,
SÍNDICO PERSONERO Y DIPUTADO DE SU AYUNTAMIENTO¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Larga y fructífera es la tradición militar de Granadilla de Abona, pues no en vano fue durante más de un siglo cabecera del Regimiento (luego Batallón y Sección Ligera) de Milicias Provinciales de Abona, para continuar más tarde como cabecera de una compañía del Ejército Territorial de Canarias. Gracias a ello son muchos los hijos de este municipio que han servido como oficiales en las Milicias o en el citado Ejército, alcanzando varios de ellos grados y empleos de jefes, con mando sobre la amplia comarca de Abona.

En este artículo nos vamos a ocupar de uno de estos militares vocacionales, que desde simple soldado ascendió por sus propios méritos hasta capitán de las Milicias Canarias; le fue concedido luego el grado de comandante de Milicias y la Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica; y desempeñó los cometidos de sargento mayor del Batallón y comandante militar del Cantón de Abona. Simultáneamente, tuvo una notable actividad política local, pues fue elegido en distintas legislaturas alcalde de Granadilla de Abona, síndico personero y diputado de su Ayuntamiento.

ASCENSOS DESDE SOLDADO HASTA TENIENTE DE MILICIAS Y ELECCIÓN COMO ALCALDE, SÍNDICO PERSONERO Y DIPUTADO DE GRANADILLA DE ABONA

Este destacado militar nació en Granadilla de Abona el 26 de junio de 1795, siendo hijo de don Manuel Oramas, natural de la Villa de La Orotava en la feligresía de San Juan, y de doña Isabel González Perlaza Bello y Torres. Cuatro días después recibió el bautismo en la iglesia de San Antonio de Padua, de manos de fray José Antonio Estrada, guardián del convento franciscano de dicha localidad, con licencia de don Cristóbal Pérez Barrios, cura párroco de la misma; se le puso por nombre “*Diego Antonio Pedro*” y actuó como padrino don José García.

Don Diego pasó su infancia y juventud en el pueblo natal, donde adquirió una importante cultura, merced a las enseñanzas de los frailes franciscanos del convento de San Luis, allí establecido. Al alcanzar la mayoría de edad comenzó a trabajar con su padre en el cuidado de su importante hacienda agrícola y el 6 de enero de 1825, cuando ya había cumplido los 29 años de edad, ingresó por sorteo como soldado en el Regimiento de Milicias Provinciales de Abona. Enseguida mostró buenas aptitudes para la carrera militar, por lo que el 29 de octubre de 1829 se le nombró sargento 2º, ascendiendo a sargento 1º el 16 de octubre de 1830 y a subteniente, también por elección, el 2 de mayo de 1831.

Por Real Despacho, dado en San Ildefonso el 11 de agosto de dicho año 1831 por don Fernando VII, pasó a ocupar la plaza de subteniente de Cazadores del mismo Regimiento de

¹ Sobre este personaje pueden verse también otros artículos de este mismo autor: “Personajes del Sur (Granadilla de Abona): El comandante graduado don Diego Oramas Bello”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 18 de septiembre de 1988; y “Granadilla de Abona y sus personajes: Don Diego Oramas Bello (1795-1899), Comandante Graduado de Milicias y Alcalde de Granadilla” (1 y 2). *La Rendija*, nº 6: 27, octubre-diciembre de 1993, y nº 7: 29, enero-febrero de 1994. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos. También puede consultarse su expediente personal en el Archivo General Militar de Segovia y en el Archivo Regional Militar de Canarias (caja 6348).

Abona, que se hallaba vacante por ascenso de don Sebastián García Perlaza, que la servía. Según otro Real Despacho, dado en Palacio por la Reina gobernadora el 10 de mayo de 1840, ascendió a teniente de la primera compañía del mismo cuerpo, vacante por ascenso de don José García, con la antigüedad del 4 del mismo mes.

El gran prestigio de nuestro personaje no le permitió estar alejado de la vida social de la localidad donde había nacido y vivido; por esta razón se le eligió en varias ocasiones para ocupar cargos de responsabilidad municipal en Granadilla, cuando aún era subteniente de Milicias: alcalde en el año 1834, síndico personero en 1836, diputado en 1837 y nuevamente alcalde 1º constitucional en 1840. En todos ellos demostró gran celo, inteligencia y amor a su pueblo. Asimismo, al figurar entre los mayores contribuyentes de la localidad, en febrero de 1843 figuraba en la lista de los electores del “*Distrito de La Granadilla*” que habían tomado parte en las elecciones para diputados a Cortes y un tercer propuesto para senador².

Por entonces, hacia 1836, don Diego Oramas González (como realmente se apellidaba aunque se firmase Oramas Bello) contrajo matrimonio en La Orotava con doña Rosalía Oramas Escobar, natural de dicha Villa en la feligresía de San Juan e hija de don Francisco Oramas y doña Ignacia Escobar, de la misma vecindad y feligresía.

Se establecieron en Granadilla de Abona, donde estaban empadronados en 1840; el “*Subteniente D. Diego Oramas*” figuraba con 40 años; le acompañaba su esposa, doña Rosalía Oramas, de 36 años; y dos hijos: don Juan Evangelista, de 3 años, y don Francisco, de un año; también convivía con ellos una criada. En igual situación continuaban en 1842.³



Toda la vida de don Diego Oramas Bello transcurrió en Granadilla de Abona, donde desempeñó diversos cargos municipales.

CAPITÁN, COMANDANTE GRADUADO DE MILICIAS Y CABALLERO CON CRUZ DE ISABEL LA CATÓLICA

Volviendo a su carrera militar, el Sr. Oramas había permanecido en su Regimiento en situación de provincia desde que entró en él como soldado hasta que el 16 de octubre de 1843 quedó de guarnición en el mismo, continuando así hasta fin de julio de 1844. En dicha

² *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 27 de febrero de 1843, pág. 1.

³ Archivo Diocesano de Tenerife. Padrones parroquiales. Granadilla, 1840 y 1842.

situación y, como tal teniente, el 1 de julio de 1841 fue nombrado para servir temporalmente en el Destacamento de Milicias de Santa Cruz de Tenerife.

En esa época se le concedió el grado de capitán de Milicias, según Real Despacho dado en Palacio el 15 de septiembre de 1844 por la Reina doña Isabel II, con la antigüedad del 15 de marzo anterior. El 1 de agosto de 1844, por supresión de su Regimiento pasó al de Garachico, quedando en él de guarnición hasta el 20 de junio de 1845, en que volvió a situación de provincia. El 1 de noviembre de ese mismo año pasó al nuevo Batallón de Abona, de reciente creación, donde quedó en la misma situación. Según una relación de los oficiales, suboficiales y tropa de este Batallón, fechada a 31 de diciembre de 1850, don Diego figuraba como “*Capitán graduado Teniente*” de la Compañía de Tiradores del citado Batallón.

Por Real Despacho, dado por la Reina en Aranjuez el 3 de junio de 1852, ascendió a capitán de la misma Compañía de Tiradores, que estaba vacante por retiro de don Francisco Peraza Mejías, que la servía, con la antigüedad del 25 de mayo anterior:

Doña Isabel Segunda por la gracia de Dios y por la constitución de la monarquía Española, Reyna de las Españas

Por cuanto atendiendo á los servicios y méritos de voz el Capitán graduado D. Diego Oramas Bello, Teniente de la Compañía de Tiradores del Batallón Provincial de Abona, número tres de las Islas Canarias, he venido en nombrar por mi resolución de veinte y cinco de Mayo último, Capitán de la misma Compañía y Batallón, cuyo empleo se halla vacante por retiro de Dⁿ. Francisco Peraza que lo servía.

Por tanto mando al Capitan general o Comandante general del Distrito o Ejército á donde fuéreis a servir de la orden conveniente para que precedido el juramento á la Constitución, si ya no lo hubiéreis prestado, se os ponga en posesión del referido empleo Capitán de la espresada Compañía y batallón y que en él se os guarden todas las honras, gracias y preeminencias que os corresponden y deben ser guardadas bien y cumplidamente; y que el intendente militar del Ejército ó Distrito á quien tocare de asimismo las órdenes correspondientes para que se tome razón de este Despacho en la Intervención del mismo, donde se os formará asiento del citado empleo con el sueldo prefijado por reglamentos y órdenes vigentes, del cual debereis gozar desde el día del cúmplase del Capitán o Comandante general, según constare de la primera revista. Dado en Aranjuez á tres de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos.

El 18 de julio inmediato se le puso el cúmplase a dicho despacho en Santa Cruz de Tenerife por el capitán general de Canarias, don Eusebio de Calonge, y el 5 de julio de 1853 se tomó razón del mismo en la Intervención Militar de Canarias, de la misma capital.

Dos años más tarde, el 20 de julio de 1854, obtuvo por gracia el grado de comandante de Milicias. Por Real Orden de 12 de junio de este último año se le concedió la Cruz de la distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, por el fausto y venturoso natalicio de la augusta Princesa doña María Isabel.



Firmas de don Diego Oramas en 1855 y 1858, respectivamente.

SARGENTO MAYOR, COMANDANTE MILITAR DEL CANTÓN DE ABONA Y RETIRO

Del 1 de marzo a fin de junio de 1855 pasó de nuevo a prestar sus servicios en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife, regresando luego a su Batallón, donde quedó en situación de provincia. El 1 de noviembre del mismo año se le movilizó como sargento mayor interino del Batallón de Abona, ejerciendo tan importante cometido hasta fin de marzo de

1856, en que volvió a ser suprimido dicho Cuerpo, por lo que el 1 de abril inmediato pasó al Batallón de La Orotava, siendo destinado al mando de la 6ª Compañía, que englobaba todos los pueblos del Sur de la isla, en la que quedó en situación de provincia. En dicho Cuerpo permaneció hasta fin de abril de 1858, habiendo desempeñado en esos dos años la Comandancia Militar del Cantón de Abona. Finalmente, el 1 de mayo de 1858 pasó a la recién creada Sección Ligera Provincial de Abona como capitán supernumerario.

Por su hoja de servicios, fechada a 25 de diciembre de dicho año 1858, conocemos la opinión que de él tenía el jefe del cuerpo, comandante don Antonio Alfonso Feo: se le suponía valor, tenía bastante aplicación, mediana capacidad, buena conducta y regular conveniencia; en cuanto a la instrucción, era regular en ordenanza, táctica, procedimientos militares, detall y contabilidad; no se había hallado en ninguna campaña ni acción de guerra y no había disfrutado ninguna licencia temporal. Como curiosidad, residía casado en Granadilla, con 63 años y 6 meses de edad, y gozaba de buena salud.

El 24 del mencionado mes de diciembre de 1858, don Diego Oramas Bello, comandante graduado y capitán supernumerario de la Sección Provincial de Abona, elevó una instancia a la Reina de la Nación, solicitando el retiro, cuando contaba 63 años y seis meses, de los cuales llevaba 33 años, 11 meses y 20 días de servicio:

Don Diego Oramas Bello Comandante graduado Capitán Supernumerario de la Sección Provincial de Abona a V.M. con la mas profunda circunspección y respeto Espone: que las atenciones constantes a que tiene que consagrarse a pesar de su avanzada edad para sostener su numerosa familia, no le aconsejan su continuación en el servicio de las Armas sin perjudicar considerablemente a sus intereses y al posible bienestar de su cresida familia. En este concepto Señora

A V. M. Respetuosamente suplica se digne concederle retiro del servicio de las Armas con el Sueldo que le corresponda en virtud de lo prevenido por los Reglamentos y reales ordenes vigentes: cuya gracia espera de la rectitud y benignidad de V. M.

Granadilla Diciembre 24 de 1858.

Al día siguiente, dicha instancia fue informada favorablemente desde Granadilla por el comandante jefe de la Sección, don Antonio Alfonso Feo: “*el Jefe que tiene el honor de informar á V. M. , conceptua puede otorgarsele la gracia que pide con las ventajas a que se refiere el artículo 55 del reglamento organico de estos Cuerpos Provinciales, y ademas el fuero entero de la guerra á que tiene derecho según lo prescrito en el 57 del mismo reglamento, siempre que sea del agrado y beneplácito de V. M.*”.

El 7 de enero de 1859, el capitán general de Canarias también emitió su informe en Santa Cruz de Tenerife: “*Según resulta de la clasificación de su hoja, carece el recurrente de los veinte años de efectivos servicios para optar al sueldo señalado en la Real Órden de veinte y dos de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis, pero contando como cuenta treinta y tres años naturales; le considero acreedor al fuero entero de la guerra, excepto el grado del empleo superior inmediato por estar ya en posesion del de Comandante, todo de conformidad con lo prevenido en el artículo cincuenta y siete del Reglamento de estos Cuerpos Provinciales*”. En esa misma fecha, la máxima autoridad militar de la región remitió la instancia informada al secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, “*para los efectos oportunos*”.

La instancia documentada fue pasada al fiscal militar, quien emitió su censura el 29 de marzo, de acuerdo con lo informado por el capitán general de Canarias: “*que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Milicias de aquellas Islas de 22 de abril de 1844, tiene derecho el recurrente al retiro á que aspira con el fuero entero de guerra por contar mas de veinte y cinco años naturales de servicio y no reunir los veinte efectivos que para optar á sueldo se requieren por el artículo 1º de la Real orden de 22 de Octubre de 1856*”. Conformándose el Tribunal Supremo con el informe del fiscal militar, el 6 de abril

inmediato acordó manifestarlo así y trasladar la solicitud al ministro de la Guerra para la resolución de la Reina.

En vista de lo expuesto, doña Isabel II decretó el retiro de nuestro biografiado en abril de 1859, con el fuero entero de guerra pero sin sueldo, ya que como se había informado no reunía los 20 años efectivos necesarios para optar al mismo, dado que la mayor parte de su vida militar permaneció en situación de provincia, tiempo que contaba por mitad. A partir de entonces, don Diego se dedicó exclusivamente a la atención de sus numerosas propiedades agrícolas.

Sección Ligera Provincial de Abona Num. de Canarias.

Don Diego Oramas Bello nació en la localidad de Granadilla de Abona el día 25 de Junio de 1795 Es hijo de D. Manuel y de D^a Isabel Bello y tiene los méritos y circunstancias que se expresan.

| FECHAS DE LOS EMPLEOS O NOMBRAMIENTOS. | | | EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO. | TIEMPO QUE LOS HA SERVIDO. | | |
|---|---------|-------|-----------------------------------|----------------------------|------|-------|
| Días. | Mez. | Años. | | Años. | Mez. | Días. |
| 1 | Junio | 1795 | Alfado p. sueldo. | 4 | 9 | 23 |
| 27 | Octubre | 1799 | Alfado p. el sueldo. | - | 11 | 17 |
| 16 | Octubre | 1824 | Alfado p. el sueldo. | - | 6 | 16 |
| ? | Mayo | 1824 | Comandante p. don. | 7 | - | 21 |
| 4 | Octubre | 1824 | Comandante p. don. | 3 | 10 | 11 |
| 15 | Octubre | 1824 | Comandante p. don. | 2 | 2 | 12 |
| 25 | Junio | 1852 | Comandante p. don. | 6 | - | 3 |
| 25 | Junio | 1854 | Comandante p. don. | - | - | - |
| Total de servicios efectivos hasta 25 de Junio de 1858. | | | | 33 | 11 | 20 |
| ABONOS DEL DOBLE TIEMPO DE CAMPAÑA. | | | | Años. | Mez. | Días. |
| Por la guerra de la independencia con arreglo a las reales órdenes de 20 de Abril y 11 de Junio de 1810 y de 1820 al 1825, según decreto de las Cortes de 2 de Agosto de 1840 y real orden de 1.º de Octubre de 1841. | | | | - | - | - |
| Por haber servido en las filas realistas en la misma época, según el real decreto de 9 de Agosto de 1821 y aclaraciones de 17 de Setiembre de 1823. | | | | - | - | - |
| Por la guerra de América con arreglo a la Real orden de 20 de Abril y sus aclaraciones de 25 y 24 de Octubre de 1825. | | | | - | - | - |
| Por la navegación de ida y vuelta a Ultramar según el artículo 6.º del reglamento de S. Hermenegildo. | | | | - | - | - |
| Por el tiempo de la última guerra civil según el real decreto de 20 de Octubre, y aclaraciones de 25 de Diciembre de 1835 y 11 de Noviembre de 1840. | | | | - | - | - |
| Por el tiempo de la última guerra civil según el real decreto de 20 de Octubre, y aclaraciones de 25 de Diciembre de 1835 y 11 de Noviembre de 1840. | | | | 2 | - | - |
| Total de servicios incluidos los abonos. | | | | 35 | 11 | 20 |

Hoja de servicios del comandante graduado don Diego Oramas Bello, cerrada en 1858, al solicitar su retiro.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

El 25 de junio de 1879, viendo acercarse la hora de su muerte, el “Comandante graduado capitán de las Milicias retirado con fuero entero de la Guerra” don Diego Oramas González testó ante el notario público de la localidad don Vicente María Vivas y Perdomo. Dos días después, el 27 de dicho mes de junio, a las siete de la tarde, fallecía en su domicilio de Granadilla de Abona, a consecuencia de “muerte natural”; había recibido los Santos Sacramentos y contaba 84 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Antonio de Padua por el cura párroco Br. don Juan Frías y Peraza y a continuación recibió sepultura en el cementerio de su pueblo natal, siendo testigos del triste acto don José García Torres y don Antonio Osorio y Peraza.

Le sobrevivió su esposa, doña Rosalía Oramas, con quien había procreado cinco hijos: don Juan Evangelista (1838-?), que fue alcalde de Granadilla y en 1865 casó en este pueblo con doña Francisca González Méndez, natural del Puerto de la Orotava, con sucesión⁴; don Francisco de Asís Antonio Julián del Sacramento (1840-?), apadrinado por su tía materna

⁴ Fue su hijo: don Domiciano Oramas y González (1866-1942), sargento de Artillería, maestro, vicecontador de la Cruz Roja local y juez municipal de Granadilla.

doña Bernarda Oramas; *doña Ignacia* (1842-1898), primera maestra titulada tinerfeña y titular en propiedad de la escuela de niñas de Granadilla de Abona, que casó con don Antonio García Frías, natural y vecino de Arona, hijo de don Pedro Agustín García y doña Isabel de Frías Sarabia, que fue juez de paz, alcalde y fiscal municipal de Arona, así como juez municipal suplente de Granadilla, con descendencia⁵; *don Antonio*, que en 1886 contrajo matrimonio en Granadilla con doña María de la Concepción Delgado, hija de doña Antonia Delgado, natural de Arona; y *don Teófilo Oramas y Oramas*, que en 1886 contrajo matrimonio en Granadilla con doña Dominga Feo Morales, hija de don José Feo, natural de San Miguel, y doña Jerónima Morales.

⁵ Tuvieron entre otros hijos a: *don Antonio García Oramas* (1863-?), que fue secretario del Ayuntamiento de Arona, delegado para las operaciones de quintas y jurado judicial, que se estableció en Madrid; y *don José García Oramas* (1871-?), músico militar de primera de la Sección de Música del Batallón de Cazadores y del Regimiento de Infantería de Tenerife, componente de la “Sociedad de Conciertos” de la capital tinerfeña, músico de primera y director sustituto de la Banda Municipal de Santa Cruz de Tenerife, concertista de clarinete, profesor de la academia de música y tesorero de la “Sociedad Filarmónica” de dicha capital, miembro del Sexteto “Power”, vocal de la Sociedad “Santa Cecilia” y compositor; al margen de la música, ejerció como auxiliar de Depositaria del Ayuntamiento de la capital tinerfeña, auxiliar de administración de la Hacienda pública y del Tribunal Económico Administrativo de Santa Cruz, recaudador de Hacienda de La Gomera y alcalde de la capital de San Sebastián.